



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2021-GM/MDC

Carabayllo, 11 de enero de 2021

VISTO:

El Informe N° 0001-2021-CODISEC/GSCYV/MDC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, sobre designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 30° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 9 de mayo de 2019: "Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la secretaria del CODISEC";

Que, el CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2021-GM/MDC, de fecha 11 de enero de 2021, se designó al Comandante PNP (r) **OCTAVIO ARANIBAR ALATA** en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 0001-2021-CODISEC/GSCYV/MDC, el Gerente de Seguridad Ciudadana solicita la designación, por ser el área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, para el año 2021;

Que, estando a lo expuesto resulta necesario que se expida la correspondiente Resolución que designe el Área y por ende el funcionario que asumirá las funciones como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas inciso (i) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0034-2019/MDC, la Ley N° 27933 - Ley Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificaciones y complementos, Decreto Supremo N° 011-2014.IN, y Decreto Supremo N° 010-2019-IN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha el Comandante PNP (r) **OCTAVIO ARANIBAR ALATA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL**, asumirá las funciones de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, así como las demás áreas orgánicas competentes del cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional (www.municarabayllo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PMEP/jmps.



Abog. PAUL MARTIN ESPINOZA PEÑA
GERENTE MUNICIPAL